

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019**

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley, dispone que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y

- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Por su parte, la **Universidad Intercultural Maya del Estado de Quintana Roo** entregó el 31 de enero de 2020 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y

- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

La Universidad Intercultural Maya del Estado de Quintana Roo, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	-
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Productos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Aprovechamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	1,511,339.00	(945,445.00)	565,894.00	565,894.00	565,894.00	37.44
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0.00	10,317,717.25	10,317,717.25	10,317,717.25	10,317,717.25	-
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	27,040,421.00	(435,007.00)	26,605,414.00	26,605,413.83	26,605,413.83	98.39
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
TOTAL INGRESOS	\$28,551,760.00	\$8,937,265.25	\$37,489,025.25	\$37,489,025.08	\$37,489,025.08	131.30

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$14,067,155.00	\$(1,032,824.00)	\$13,034,331.00	\$26,262,660.14	\$26,262,660.14	201.49
Materiales y Suministros	5,622,524.00	604,796.00	6,227,320.00	4,671,524.81	4,671,524.81	75.02
Servicios Generales	8,681,492.00	7,691,660.00	16,373,152.00	15,930,577.03	15,930,577.03	97.30
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	135,249.00	30,000.00	165,249.00	107,542.79	107,542.79	65.08
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	1,643,633.25	1,643,633.25	1,762,212.49	1,762,212.49	107.21
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	45,340.00	0.00	45,340.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL DEL GASTO	\$28,551,760.00	\$8,937,265.25	\$37,489,025.25	\$48,734,517.26	\$48,734,517.26	130.00

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$37,489,025.08**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$28,551,760.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se alcanzó en un **131.30%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos**, “El ingreso recaudado fue inferior al estimado debido a que no se logró alcanzar el importe proyectado de reinscripciones y no se dieron las evaluaciones y certificaciones de competencias suficientes”; **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, “La ampliación en el ingreso fue consecuencia de la aprobación de programas federales extraordinarios. La recaudación fue igual a la ampliación. Los programas son: Programa para la Inclusión y Equidad Educativa y Programa de Fortalecimiento a la Calidad en Instituciones de Educación Superior, PADES y PRODEP”; y **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones**, “La diferencia entre el ingreso recaudado y el estimado se debió a la reducción del subsidio estatal de acuerdo al anexo de ejecución para el ejercicio 2019”. **(Figura 1)**

Se hace mención que la falta de presupuestación en el rubro de Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, influye de manera significativa en el porcentaje total de la recaudación (Avance Financiero), provocando su incremento, sin que exista su contraparte en la estimación.

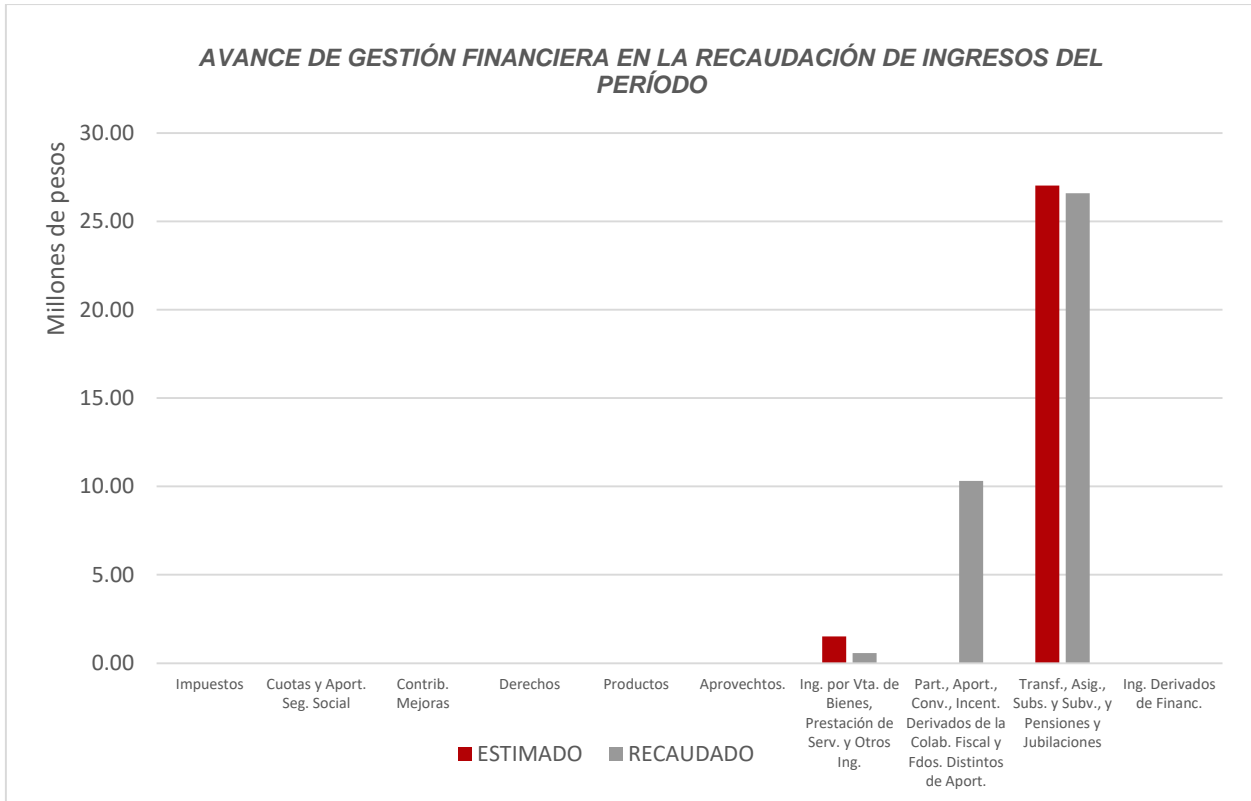


Figura 1

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$48,734,517.26**, en relación con el Egreso Modificado por **\$37,489,025.25**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2019, se aplicaron en un **130.00%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: **Servicios Personales**, “El gasto devengado en los servicios personales es mayor que el presupuesto modificado del período, la variación se debe a que el subsidio ordinario autorizado estatal más federal son insuficientes para cubrir los costos de la plantilla actual. El excedente fue cubierto con 2 créditos puente. Se observa una reducción por \$1,032,824.00 para adecuar al Anexo de Ejecución del Subsidio Ordinario para 2019”; **Materiales y Suministros**, “El gasto devengado en los materiales y suministros es menor al presupuesto modificado debido a que se maximizaron los insumos con los que se contó, tratando de hacer ahorros de conformidad con lo instruido por el Ejecutivo Estatal. La ampliación por \$604,796.00 fue por los programas extraordinarios como: Programa para el Desarrollo del Profesorado, Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior, Programas para la Inclusión y Equidad 2018 y 2019 y Programa para el Fortalecimiento de la Educación Superior”; **Servicios Generales**, “El gasto devengado en los servicios generales es menor que el presupuesto modificado debido a que se procuró hacer ahorros de conformidad con lo instruido por el Ejecutivo Estatal. La ampliación de \$7,691,660.00 fue resultado de programas extraordinarios como: Programa para el Desarrollo del Profesorado, Programa de Apoyo al Desarrollo de la Educación Superior, Programas para la Inclusión y Equidad 2018 y 2019 y Programa para el Fortalecimiento de la Educación Superior”; **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “El gasto devengado es menor al modificado, ya que el personal académico no ha solicitado la aplicación total de los recursos y se prevé ejecutar en el siguiente ejercicio. La ampliación por \$30,000.00 fue resultado del programa extraordinario aprobado Programa para el Desarrollo del Profesorado”; y **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “El gasto devengado es mayor que el modificado, debido a la adquisición de mobiliario adicional para el apoyo a actividades académicas bajo el Programa de Fortalecimiento a la Educación Superior”. **(Figura 2)**

Cabe destacar el comportamiento del capítulo de Servicios Personales, en el cual se devenga el doble del recurso aprobado al inicio del ejercicio fiscal.

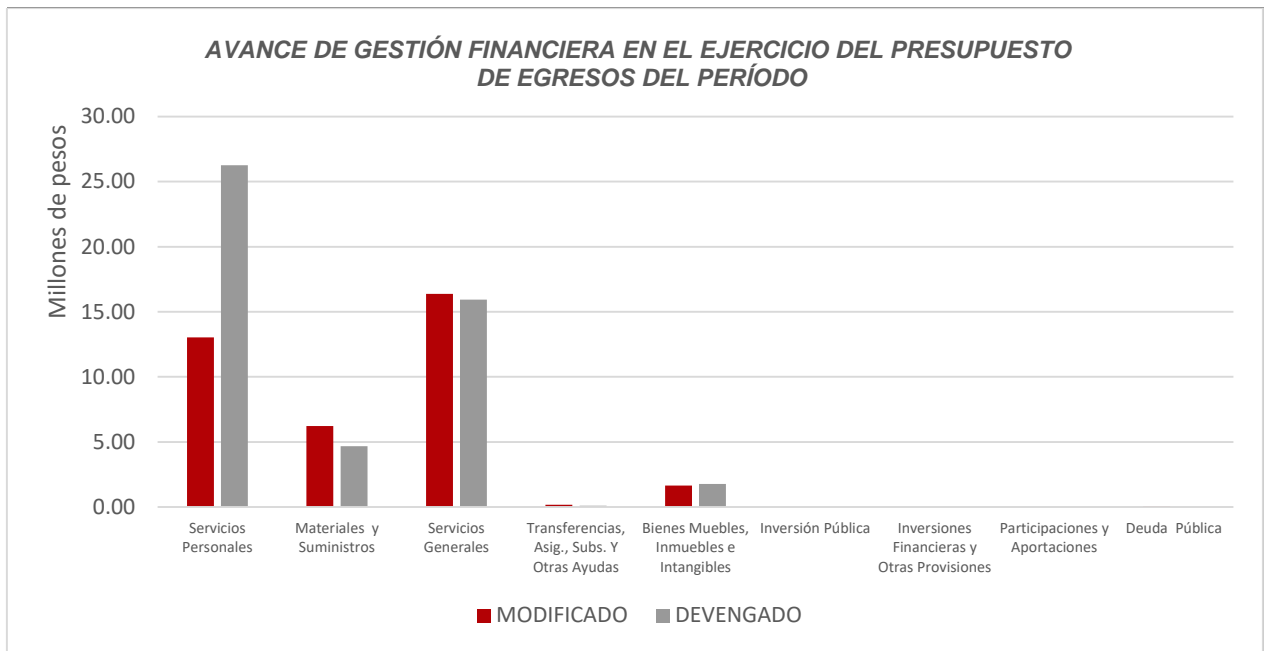


Figura 2

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que la **Universidad Intercultural Maya del Estado de Quintana Roo** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019 con respecto al Ingreso Estimado Anual, siendo que, al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado, obteniéndose los siguientes porcentajes: en el primer trimestre el **34.65%**, en el segundo el **59.15%**, en el tercero el **6.20%** y, como se observa en el gráfico, en el tercer trimestre hubo un excedente en la recaudación del **12.85%**, en el cuarto trimestre un excedente en la recaudación del **18.45%**.

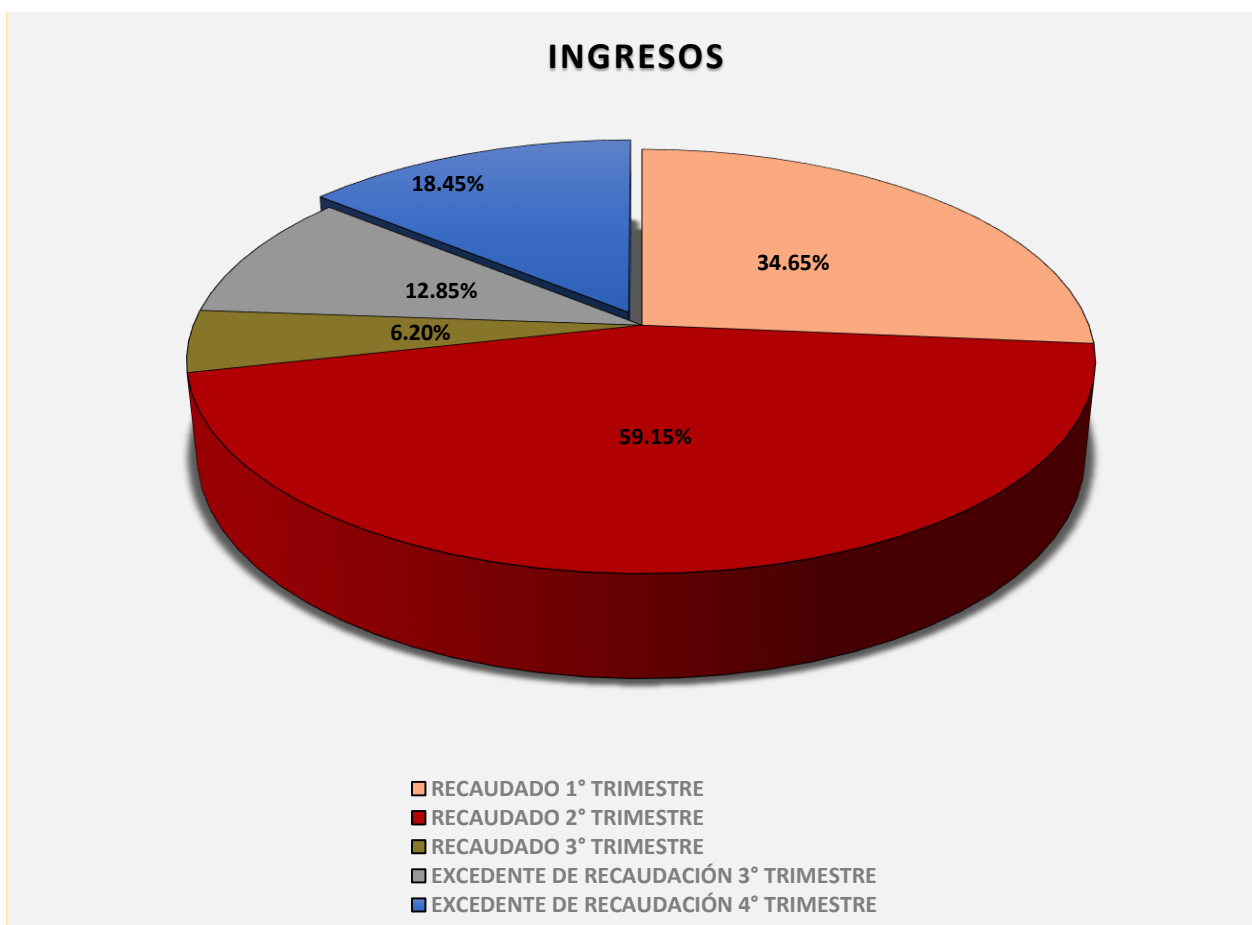
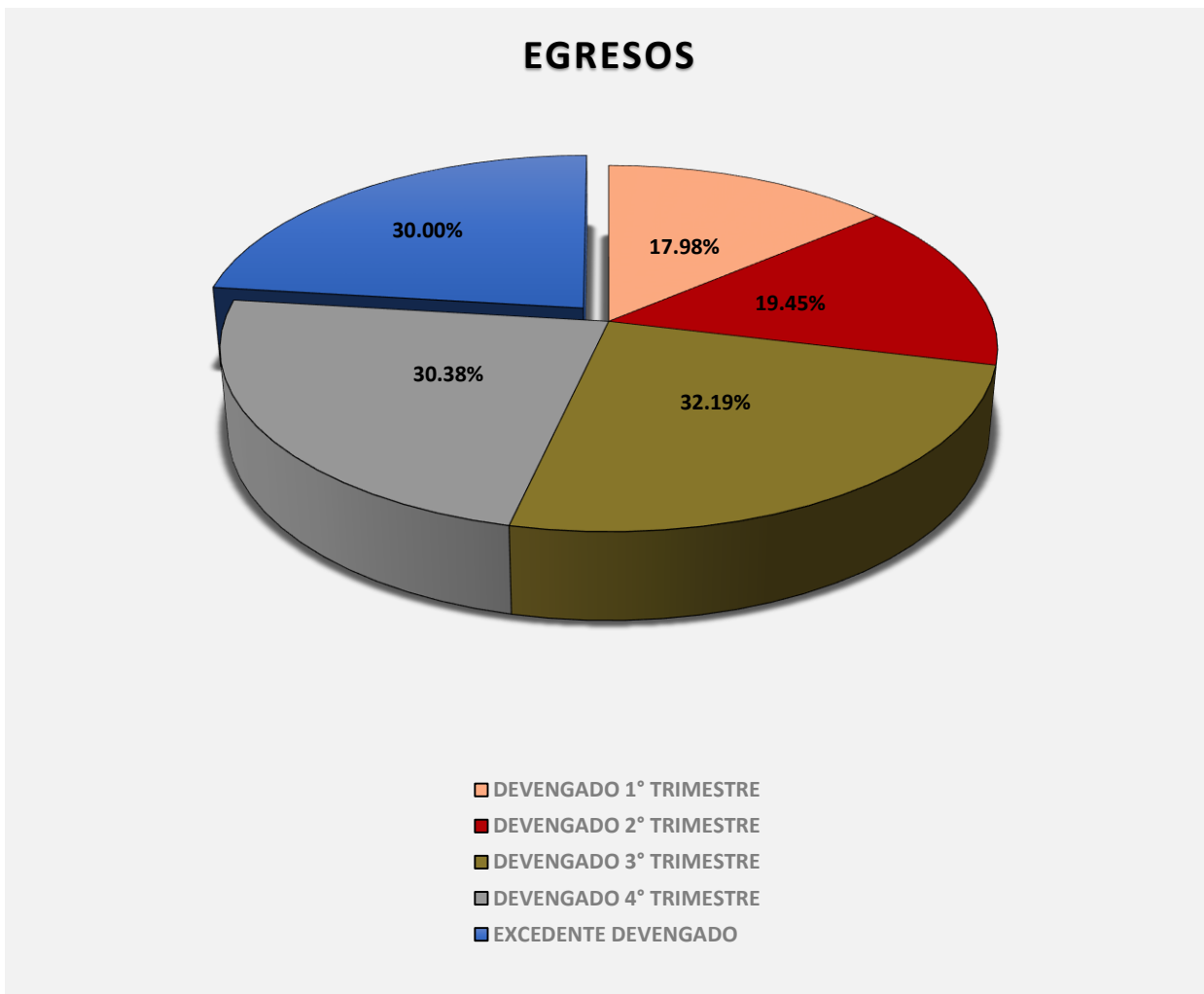


Figura 3

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que la **Universidad Intercultural Maya del Estado de Quintana Roo** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2019 con respecto al Egreso Modificado Anual, siendo que al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha devengado un egreso mayor al proyectado, y de cuyo total se obtienen los siguientes porcentajes: para el primer trimestre el **17.98%**, para el segundo el **19.45%**, para el tercero el **32.19%**, para el cuarto el **30.38%** y el excedente de devengo por el **30.00%**.



La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La Universidad Intercultural Maya del Estado de Quintana Roo en el período del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2019, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
E103 – Educación Superior.	F - Contribuir a garantizar mejores condiciones para un aprendizaje de calidad en todos los niveles educativos mediante acciones orientadas a la formación integral de los alumnos.	10.20	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	El indicador corresponde a la cabeza de sector
	P - Los alumnos de educación superior aseguran la continuidad y conclusión de sus estudios a través de programas y proyectos que favorezcan la calidad de la formación profesional.	68.908	69.512	69.512	69.512	100.00%	100.88%	Este indicador corresponde a la Cabeza de Sector (SEQ). De los 11,001 alumnos inscritos al primer grado de educación superior, 7,647 concluyeron la Educación Superior.
	C01 - Educación superior con calidad y pertinencia impartida.	830.00	825.00	825.00	825.00	100.00%	99.39%	Es el 100% de la matrícula de la Universidad el presente informe corresponde a la meta final alcanzada
	C02 - Programas Educativos evaluables de calidad ofertados.	100.00	0.00	0.00	25.00	0.00%	25.00%	En este momento, los únicos programas educativos con reconocimiento vigentes por parte de los CIEES son la Licenciatura en Gestión Municipal y la Ingeniería en Desarrollo Empresarial. Ya ha sido evaluada la Licenciatura de Turismo Alternativo y la Ingeniería en Sistemas de Producción Agroecológico, se está en espera del dictamen por parte de lo CIEES. La Licenciatura en Lengua y Cultura ya concluyó la autoevaluación y está en espera de la fecha de visita por parte del Comité de Evaluación. En el 2019, también se ha evaluado a la Licenciatura en Gestión y Desarrollo de las Artes y la Ingeniería en Tecnologías de la Información y Comunicación, pero estos no alcanzaron el nivel 1. Sin embargo, la UIMQROO ya tiene las observaciones que el CIEES ha emitido
	C03 - Vinculación interinstitucional realizada.	70.00	0.00	0.00	81.00	0.00%	115.71%	Por error en el tercer trimestre se reportó una meta alcanzada del 116%. La meta real alcanzada es del 81%
M001 – Gestión y Apoyo Institucional.	F - Contribuir a impulsar la modernización de la administración pública estatal, de tal manera que las estructuras y los procedimientos gubernamentales sigan el modelo de una Gestión para Resultados que permita la creación de valor público, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	15.00	0.00	0.00	0.00	0.00%	0.00%	Párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se realizó una revisión de las principales acciones que los entes públicos han ejecutado con el objeto de contribuir a la implementación y operación del PbR-SED y se muestran, en forma general, las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que identificaron los representantes de los gobiernos subnacionales, las cuales pueden apoyar o en su caso limitar la consolidación del modelo PbR-SED en sus respectivos ámbitos. A partir de la revisión de la información del ejercicio de auto-análisis por parte de los entes públicos analizados, respecto del estado de la estrategia PbR-SED en el gobierno local, se identificaron de manera cualitativa las características que prevalecen en cuanto a su implementación y fortalecimiento. De igual forma, a fin de dar mayor sustento a lo identificado en el ejercicio de auto-análisis, se tomaron como referencia las respuestas sustentadas con evidencia documental que cada ente público proporcionó durante los ejercicios 2014 a 2018. Por lo tanto el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL MAYA DE QUINTANA ROO AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO QUE SE INFORMA: DEL 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to. TRIM.	4to. TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIM.	RESPECTO A LA META ANUAL	
	P - Los habitantes del Estado de Quintana Roo cuentan con un Gobierno de Resultados.	85.00	75.75	75.756	75.756	100.00%	89.11%	Corresponde a SEFIPLAN. Reporte del porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado = [total de indicadores de componentes y actividades en los programas presupuestarios sustantivos de dependencias, entidades y órganos autónomos que alcanzan metas satisfactorias (rango verde) de acuerdo con su semaforización / total de indicadores de componentes y actividades en los programas presupuestarios sustantivos de dependencias, entidades y órganos autónomos] x 100
	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00%	100.00%	Las nueve metas sustantivas que atiende la Universidad presentan un avance en el trimestre

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

- Programa **E103 – Educación superior**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%** en relación a la meta anual. La entidad argumenta que «El indicador corresponde a la cabeza de sector». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en los componentes que lo conforman, reportando avances únicamente en el **C01** del **100.00%**, respecto a la meta trimestral.

- Programa **M001 – Gestión y apoyo institucional**, respecto al Fin, el avance presentado de las metas y objetivos es del **0.00%**, en relación a la meta anual. Para este indicador, la entidad aclara que en el «párrafo tercero del artículo 80 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se realizó una revisión de las principales acciones que los entes públicos han ejecutado con el objeto de contribuir a la implementación y operación del PbR-SED y se muestran, en forma general, las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que identificaron los representantes de los gobiernos subnacionales, las cuales pueden apoyar o en su caso limitar la consolidación del modelo PbR-SED en sus respectivos ámbitos. A partir de la revisión de la información del ejercicio de auto-análisis por parte de los entes públicos analizados, respecto del estado de la estrategia PbR-SED en el gobierno local, se identificaron de manera cualitativa las características que prevalecen en cuanto a su implementación y fortalecimiento. De igual forma, a fin de dar mayor sustento a lo identificado en el ejercicio de auto-análisis, se tomaron como

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

referencia las respuestas sustentadas con evidencia documental que cada ente público proporcionó durante los ejercicios 2014 a 2018. Por lo tanto, el índice PbR-SED no cuenta con una valoración cuantitativa para el ejercicio fiscal». Durante este período se realizaron actividades para cumplir con las metas planteadas en el único componente que integra este programa, reportando avance del **100.00%** respecto a la meta trimestral.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Universidad Intercultural Maya del Estado de Quintana Roo**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.

La rúbrica corresponde al titular de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.